

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

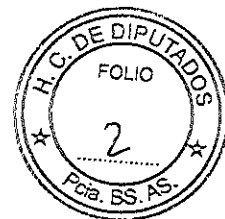
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración por el **150° Aniversario de la Escuela N° 3 Benemérita Gral. José de San Martín**, de la ciudad de Tigre, que se llevara a cabo el 10 de octubre del 2020. Asimismo, saluda y reconoce a sus directivos, personal docente maestras y profesores, auxiliares, asociación cooperadora, ex alumnos/as y a los niños/as estudiantes que concurren actualmente a la misma.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 3 Benemérita Gral. José de San Martín, de la ciudad de Tigre, fue creada el 10 de octubre de 1870, encontrándose próxima a conmemorar 150 años de permanente vigencia. En esa fecha histórica, en una pequeña casa, ubicada frente a la Estación del Ferrocarril, que era propiedad de Domingo Iparraguirre, se comenzó a enseñar a 33 niños/as de la zona.

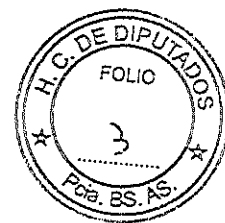
Inmediatamente, se comienza a incrementar el número de estudiantes y también a aumentar su plantilla de maestros, trasladándose hacia el año 1890, al edificio ubicado en la actual Av. Cazón, inmueble perteneciente al vecino Luis Buteler. Luego, se muda hasta el inmueble sito en la calle Romero, para posteriormente regresar en el año 1896, al edificio de la Av. Cazón. Finalmente, en el transcurso del año 1906, se trasladó a un edificio propio, ubicado en la esquina de Montes de Oca y Av. Cazón. Contaba en ese entonces, con más de 100 alumnos y un número mayor de docentes, ya que en ese momento, se incorporan a la plantilla de educadores, profesores especiales para enseñar: labores, dibujo, música, etc. entre otras especialidades, continuando la Escuela con un progresivo y sostenido crecimiento.

Otro hito histórico, en el devenir de estos 150 años de existencia, ocurre en el año 1955, cuando se llevó a cabo la entronización de la Virgen de Luján, merced a una donación de su imagen.

También, a lo largo de su historia, merece destacarse el aporte realizado por la Asociación Cooperadora, quienes donaron el busto del Gral. Don José de San Martín.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En ocasión de su octogésimo aniversario, la Escuela N° 3 recibe el nombre de "Gral. José de San Martín", realizándose en esa ocasión una gran fiesta que, contó con la participación de autoridades gubernamentales, una delegación importante del Regimiento de Ganaderos a Caballo y la actuación de la Banda de la Policía Federal.

Asimismo, también se hace merecedor en su rica historia, destacar que, en el año 1960, fué creada la Biblioteca del aula "Domingo Faustino Sarmiento".

En el transcurso del año 1970, se festejó el Centenario de su creación. Con dicho motivo, se llevó a cabo en la fecha de su aniversario una gran fiesta, con la asistencia de autoridades nacionales, provinciales y municipales, eclesiásticas y educativas, quienes junto a niños/niñas estudiantes, docentes, auxiliares, cooperadores y ex alumnos/as, celebraron los 100 años de vida de esta legendaria Escuela.

Sucesivamente, se festejaron en el año 1985, los 115 años; en el año 1995, los 125 años, y en el año 2010, los 140 años de fructífera presencia, impartiendo enseñanzas y saberes en el ámbito escolar.

Por último, en el corriente año, el próximo 10 de octubre, esta importante institución de la ciudad Tigre cumplirá 150 años de basta e ininterrumpida trayectoria. Toda la comunidad y en especial niños, niñas, docentes, no docentes, miembros de cooperativa, ex alumnos/as, se reunirán para festejar y brindar llenos de emociones y recuerdos acerca de esta institución educativa que, sin lugar a duda alguna, va a continuar en pleno crecimiento y expansión por el bien de toda la comunidad tigreense.

En esta oportunidad lo harán con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19), se verán obligados a respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual este sesquicentenario de su creación.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es importantísimo destacar y valorar en estos días donde no hay clase presenciales, el esfuerzo que vienen realizando las maestras y profesoras, profesores y personal auxiliar, para dictar clases virtuales a los alumnos y las alumnas que conforman la matrícula del establecimiento, a través de correo electrónico, grupos de whatsapp, classroom, videollamadas, etc. Y para aquellos alumnos/as con problemas de conectividad, se les entrega un cuadernillo con las respectivas tareas para el hogar. También, es sumamente importante destacar la recepción de alimentos del Servicio Alimentario Escolar (SAE), con la posterior entrega de los bolsones alimentarios a las familias de niñas y niños de la Escuela.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y considerando la importancia de esta conmemoración creemos propicia la ocasión para declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Escuela N° 3 "Benemérita Gral. José de San Martín" de Tigre y además, enviar un cordial saludo a sus directivos, personal docente, auxiliares, miembros de cooperadora y las chicas, chicos y adolescentes que concurren a la misma, poniendo, para ello, en consideración el tratamiento y solicitándoles a la Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, la aprobación con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.

Asimismo, sugerimos se envíe la presente comunicación a la Escuela n° 3 "Benemérita Gral. Jose de San Martín" de Tigre.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires